

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 17:00 horas del día 27 de abril en las instalaciones de la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sita en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del CECyTEM, **M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio**, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia; **C.P. Armando Velázquez Valdés**, Subdirector de Administración y Responsable del Área Coordinadora de Archivos ó equivalente; **M. en A. Brenda Alicia Acua Valderrama**, Titular del Órgano de Control Interno; **Fís. Sergio Piña Soto**, Subdirector de Control Escolar, encargado de la Protección de los Datos Personales y la **Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta**, Jefa de la Unidad Jurídica e Invitada del Comité; para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio del año 2018, conforme al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de Quórum.
- II. Presentación por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de la “Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente a contratos, órdenes de compra o pedidos, incluyendo convenios modificatorios o ampliaciones, sobre pagos realizados en los años 2010 al 2016, de las empresas BATOZZY SERVICIOS, S.A. DE C.V, con clave RFC BSE1506049X8; COMERCIALIZADORA VEZCU, con clave RFC CVE150818CT6; CONSTRUCTORA TOCAP, S.A. DE C.V., con clave RFC CTO150813A39; CONSTRUCTORA Y ABASTECEDORA CASMEX, con clave RFC CAC150818AI1; CPI CONSULTORES EN PROYECTOS Y FINANZAS, con clave RFC CCP151111H72; HALO LOGISTICS, con clave RFC HLM150729IV6; MUJERES GUERRERENSES MOVIENDO A MEXICO, con clave RFC MGM1507143IO; PRINTCONT, con clave RFC PRI1509287L7; PRODUCTOS HERMANOS GARZA

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA NÚMERO 07/SE/CECYTEM/ABRIL/2018
27/ABRIL/2018

SAUCEDO, con clave RFC PHG150918NG5; PUBLICIDAD ESPORA, con clave RFC PES150813QV0; PUBLICIDAD RECREA, S.A. DE C.V., con clave RFC PRE150818INA; SKYSOFT, S.A. DE C.V., con clave RFC SKY150817FH9; SERVICIOS Y ASESORIAS SERVIARO, con clave RFC SAS150818RM5; SERVICIOS Y ASESORIAS PRAGMATICS, con clave RFC SAP150813LA1; MEDERI SOLUTIONS CO., con clave RFC MSC1507138X2; DISTRIBUIDORA EWAN, S.A. DE C.V., con clave RFC DEW140411E49; HERRERA PREMIUM, S.A. DE C.V., con clave RFC HPR140108G67; PUBLICIDAD Y TECNOLOGIA GAUSS SYSTEMS SA, con clave RFC PTG140623KD6; CANTERA NUEVA S.A. DE C.V., con clave RFC CNU130425VD0; CONSUPAGO SERVICIOS, S.A. DE C.V., con clave RFC CSE130708R87; GRUPO EDUTECHNO BIOENERGY S.A. DE C.V., con clave RFC GEB130703UU9; IMPORTADORA BASSAB, S.A. DE C.V., con clave RFC IBA130219UYA; LATITUD RIVERS, S.A. DE C.V., con clave RFC LRI130425UU0; BE GRAND 2 S.A. DE C.V., con clave RFC GCO120217G12; COMERCIALIZADORA RONTAD, S.A. DE C.V., con clave RFC CRO121105DV9; CORAL SILVER SAPI DE CV, con clave RFC CSI1205314M0; VISLUX, S.A. DE C.V., con clave RFC VIS120203FA7; CARIVER IMPORT, con clave RFC CIM160530BN8; COMERCIALIZADORA RUBBE, S.A. DE C.V., CRU16042741A; CONSTRUCTORA COPENSA, S.A. DE C.V., con clave RFC CCO160422QD8; CREC DESARROLLOS, S.A. DE C.V., con clave RFC CDE160419T10; CONSTRUCTORA FRANFECA, con clave RFC CFR150818NR2; SINEX; COMERCIALIZADORA FING, S.A. DE C.V., con clave RFC CFI1508181Q5; CONSTRUCTORA Y ABASTECEDORA COFEX SA DE CV, con clave RFC CAC150818CM9; DESPACHO DE PROFESIONISTAS FAGA, S.A. DE C.V., con clave RFC DPF150818T60; DESPACHO DE PROFESIONISTAS FUTURA SA DE CV, con clave RFC DPF150813RQ6; NETWORK SECURITI ADVISOR SA DE CV, con clave RFC NSA140623TI7; NOVANIGHT SA DE CV, con clave RFC NOV150818U80; PUBLICIDAD ICON SA DE CV, con clave RFC PIC1508139R1; SERVICIOS EMPRESARIALES PARLEY SA DE CV, con clave RFC SEP140411UC7; SERVICIOS Y ASESORIAS SAMEX SC, con clave RFC SAS150818LE9; SERVICIOS Y ASESORÍAS SINNAX, S.A. DE C.V., con clave RFC SAS1508183V5; SERVICIOS Y ASESORIAS SISAS SA DE CV, con clave RFC SAS150813KX3 y URBANIZADORA ROBLES SA DE CV, con clave RFC URO140730KL6 / URO150813KL1, con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00038/CECyTEM/IP/2018”.





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA NÚMERO 07/SE/CECYTEM/ABRIL/2018
27/ABRIL/2018

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. **Lista de asistentes y declaración de Quórum.** Una vez que se constató el quórum citado, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio.

- II. **Presentación por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de la "Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente a contratos, órdenes de compra o pedidos, incluyendo convenios modificatorios o ampliaciones, sobre pagos realizados en los años 2010 al 2016, de las empresas BATOZZY SERVICIOS, S.A. DE C.V, con clave RFC BSE1506049X8; COMERCIALIZADORA VEZCU, con clave RFC CVE150818CT6; CONSTRUCTORA TOCAP, S.A. DE C.V., con clave RFC CTO150813A39; CONSTRUCTORA Y ABASTECEDORA CASMEX, con clave RFC CAC150818AI1; CPI CONSULTORES EN PROYECTOS Y FINANZAS, con clave RFC CCP151111H72; HALO LOGISTICS, con clave RFC HLM150729IV6; MUJERES GUERRERENSES MOVIENDO A MEXICO, con clave RFC MGM1507143I0; PRINTCONT, con clave RFC PRI1509287L7; PRODUCTOS HERMANOS GARZA SAUCEDO, con clave RFC PHG150918NG5; PUBLICIDAD ESPORA, con clave RFC PES150813QV0; PUBLICIDAD RECREA, S.A. DE C.V., con clave RFC PRE150818INA; SKYSOFT, S.A. DE C.V., con clave RFC SKY150817FH9; SERVICIOS Y ASESORIAS SERVIARO, con clave RFC SAS150818RM5; SERVICIOS Y ASESORIAS PRAGMATICS, con clave RFC SAP150813LA1; MEDERI SOLUTIONS CO., con clave RFC MSC1507138X2; DISTRIBUIDORA EWAN, S.A. DE C.V., con clave RFC DEW140411E49; HERRERA PREMIUM, S.A. DE C.V., con clave RFC HPR140108G67; PUBLICIDAD Y TECNOLOGIA GAUSS SYSTEMS SA, con clave RFC PTG140623KD6; CANTERA NUEVA S.A. DE C.V., con clave RFC CNU130425VD0; CONSUPAGO SERVICIOS, S.A. DE C.V., con clave RFC CSE130708R87; GRUPO EDUTECHNO BIOENERGY S.A. DE C.V., con clave RFC GEB130703UU9; IMPORTADORA BASSAB, S.A. DE C.V., con clave RFC IBA130219UYA; LATITUD RIVERS, S.A. DE C.V., con clave RFC LRI130425UU0; BE GRAND 2 S.A. DE C.V., con clave RFC GCO120217G12; COMERCIALIZADORA RONTAD, S.A. DE C.V., con clave RFC CRO121105DV9; CORAL SILVER SAPI DE CV, con clave RFC CSI1205314M0; VISLUX, S.A. DE C.V., con clave RFC VIS120203FA7; CARIVER IMPORT, con clave RFC CIM160530BN8; COMERCIALIZADORA RUBBE, S.A. DE C.V., CRU16042741A; CONSTRUCTORA COPENSA, S.A. DE C.V., con clave RFC CCO160422QD8; CREC DESARROLLOS, S.A. DE C.V., con clave RFC CDE160419T10; CONSTRUCTORA FRANFECA, con clave RFC**



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA NÚMERO 07/SE/CECYTEM/ABRIL/2018
27/ABRIL/2018

CFR150818NR2; SINEX; COMERCIALIZADORA FING, S.A. DE C.V., con clave RFC CFI1508181Q5; CONSTRUCTORA Y ABASTECEDORA COFEX SA DE CV, con clave RFC CAC150818CM9; DESPACHO DE PROFESIONISTAS FAGA, S.A. DE C.V., con clave RFC DPF150818T60; DESPACHO DE PROFESIONISTAS FUTURA SA DE CV, con clave RFC DPF150813RQ6; NETWORK SECURITI ADVISOR SA DE CV, con clave RFC NSA140623TI7; NOVANIGHT SA DE CV, con clave RFC NOV150818U80; PUBLICIDAD ICON SA DE CV, con clave RFC PIC1508139R1; SERVICIOS EMPRESARIALES PARLEY SA DE CV, con clave RFC SEP140411UC7; SERVICIOS Y ASESORIAS SAMEX SC, con clave RFC SAS150818LE9; SERVICIOS Y ASESORÍAS SINNAX, S.A. DE C.V., con clave RFC SAS1508183V5; SERVICIOS Y ASESORIAS SISAS SA DE CV, con clave RFC SAS150813KX3 y URBANIZADORA ROBLES SA DE CV, con clave RFC URO140730KL6 / URO150813KL1, con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00038/CECyTEM/IP/2018”.

En apego a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 49 fracción II que señala: *“Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados”*; y 169 que menciona: *“Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; y II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento”*.

En ese sentido, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, presenta a los integrantes del Comité de Transparencia la solicitud de aprobación para dictaminar la declaratoria de inexistencia de la información requerida en la Solicitud de Información Pública recibida por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) el 11 de abril de 2018 con número de folio 00038/CECyTEM/IP/2018 **(Anexo 1)**.

Al respecto, se hace mención que de conformidad a lo señalado en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que menciona: *“Las unidades de transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada”*; mediante el oficio con número 205G13000/248/2018 de fecha 12 de abril de 2018, se solicitó al



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA NÚMERO 07/SE/CECYTEM/ABRIL/2018
27/ABRIL/2018

L.A.E. Gustavo Adolfo Gómez Prado, Director de Administración y Finanzas, su apoyo para dar atención de la Solicitud de Información Pública con número de folio 00038/CECyTEM/IP/2018 **(Anexo 2)**.

Por lo tanto, el C.P. Armando Velázquez Valdés, Subdirector de Administración, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio 205G14100/034/2018 de fecha 19 de abril del año en curso, comunica al Titular de la Unidad de Transparencia que referente a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00038/CECyTEM/IP/2018, la Subdirección a su cargo realizó una búsqueda en sus archivos dando como resultado que a la fecha el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México no ha registrado contratos, órdenes de compra o pedidos, incluyendo convenios modificatorios o ampliaciones, sobre pagos realizados en los años 2010 al 2016, de las empresas referidas. Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 20 que refiere: “*Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en esta Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones*”, por lo que se presenta a los integrantes del Comité de Transparencia el documento que así lo acredita **(Anexo 3)**.

Expuesto lo anterior y con base en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que señala: “*Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia*”.

En ese sentido, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia somete a votación el punto.

Una vez analizada la propuesta del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México por unanimidad de votos se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CT/07/SE/01/2018 – *En apego a lo señalado en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Comité de Transparencia del Colegio con base al oficio número 205G14100/034/2018, proporcionado por la Subdirección de Administración, confirma y dictamina la “Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en*



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA NÚMERO 07/SE/CECYTEM/ABRIL/2018
27/ABRIL/2018

las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente a contratos, órdenes de compra o pedidos, incluyendo convenios modificatorios o ampliaciones, sobre pagos realizados en los años 2010 al 2016, de las empresas BATOZZY SERVICIOS, S.A. DE C.V., con clave RFC BSE1506049X8; COMERCIALIZADORA VEZCU, con clave RFC CVE150818CT6; CONSTRUCTORA TOCAP, S.A. DE C.V., con clave RFC CTO150813A39; CONSTRUCTORA Y ABASTECEDORA CASMEX, con clave RFC CAC150818AI1; CPI CONSULTORES EN PROYECTOS Y FINANZAS, con clave RFC CCP151111H72; HALO LOGISTICS, con clave RFC HLM150729IV6; MUJERES GUERRERENSES MOVIENDO A MEXICO, con clave RFC MGM1507143I0; PRINTCONT, con clave RFC PRI1509287L7; PRODUCTOS HERMANOS GARZA SAUCEDO, con clave RFC PHG150918NG5; PUBLICIDAD ESPORA, con clave RFC PES150813QV0; PUBLICIDAD RECREA, S.A. DE C.V., con clave RFC PRE150818INA; SKYSOFT, S.A. DE C.V., con clave RFC SKY150817FH9; SERVICIOS Y ASESORIAS SERVIARO, con clave RFC SAS150818RM5; SERVICIOS Y ASESORIAS PRAGMATICS, con clave RFC SAP150813LA1; MEDERI SOLUTIONS CO., con clave RFC MSC1507138X2; DISTRIBUIDORA EWAN, S.A. DE C.V., con clave RFC DEW140411E49; HERRERA PREMIUM, S.A. DE C.V., con clave RFC HPR140108G67; PUBLICIDAD Y TECNOLOGIA GAUSS SYSTEMS SA, con clave RFC PTG140623KD6; CANTERA NUEVA S.A. DE C.V., con clave RFC CNU130425VD0; CONSUPAGO SERVICIOS, S.A. DE C.V., con clave RFC CSE130708R87; GRUPO EDUTECHNO BIOENERGY S.A. DE C.V., con clave RFC GEB130703UU9; IMPORTADORA BASSAB, S.A. DE C.V., con clave RFC IBA130219UYA; LATITUD RIVERS, S.A. DE C.V., con clave RFC LRI130425UU0; BE GRAND 2 S.A. DE C.V., con clave RFC GCO120217G12; COMERCIALIZADORA RONTAD, S.A. DE C.V., con clave RFC CRO121105DV9; CORAL SILVER SAPI DE CV, con clave RFC CSI1205314M0; VISLUX, S.A. DE C.V., con clave RFC VIS120203FA7; CARIVER IMPORT, con clave RFC CIM160530BN8; COMERCIALIZADORA RUBBE, S.A. DE C.V., CRU16042741A; CONSTRUCTORA COPENSA, S.A. DE C.V., con clave RFC CCO160422QD8; CREC DESARROLLOS, S.A. DE C.V., con clave RFC CDE160419T10; CONSTRUCTORA FRANFECA, con clave RFC CFR150818NR2; SINEX; COMERCIALIZADORA FING, S.A. DE C.V., con clave RFC CFI1508181Q5; CONSTRUCTORA Y ABASTECEDORA COFEX SA DE CV, con clave RFC CAC150818CM9; DESPACHO DE PROFESIONISTAS FAGA, S.A. DE C.V., con clave RFC DPF150818T60; DESPACHO DE PROFESIONISTAS FUTURA SA DE CV, con clave RFC DPF150813RQ6; NETWORK SECURITI ADVISOR SA DE CV, con clave RFC NSA140623TI7; NOVANIGHT SA DE CV, con clave RFC NOV150818U80; PUBLICIDAD ICON SA DE CV, con clave RFC PIC1508139R1; SERVICIOS EMPRESARIALES PARLEY SA DE CV, con clave RFC SEP140411UC7; SERVICIOS Y ASESORIAS SAMEX SC, con clave RFC SAS150818LE9; SERVICIOS Y ASESORÍAS SINNAX, S.A. DE C.V., con clave RFC SAS1508183V5; SERVICIOS Y ASESORIAS SISAS SA DE CV, con clave RFC

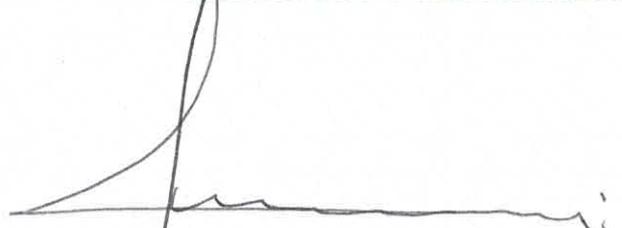
“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA NÚMERO 07/SE/CECYTEM/ABRIL/2018
27/ABRIL/2018

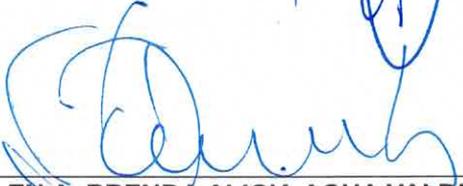
SAS150813KX3 y URBANIZADORA ROBLES SA DE CV, con clave RFC URO140730KL6 / URO150813KL1, con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00038/CECyTEM/IP/2018”.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del año 2018, a las 17:30 horas del mismo día, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

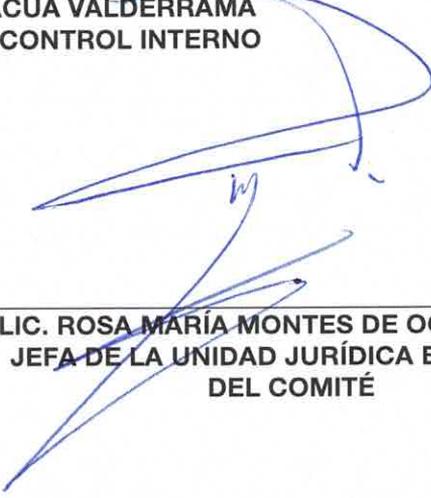
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**


M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA


C.P. ARMANDO VELÁZQUEZ VALDÉS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE


M. EN A. BRENDA ALICIA ACUA VALDERRAMA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


FIS. SERGIO PIÑA SOTO
SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR Y
ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE LOS
DATOS PERSONALES


LIC. ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA E INVITADA
DEL COMITÉ